

### ADMINISTRACIÓN FISCADGENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

TICK.

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26BOMJ65062500 No. Crédito 9426200013

Adeudo \$896.20 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

081902

NOMBRE: BOSQUE MORALES JAVIER DEL

DOMICILIO: ALLENDE 101, ZONA CENTRO, C.P. C.P.25900 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: BOMJ650625R70

# ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

lediante la constancia de identificación número AGEF/0105/2022, de fecha 3 de Enero de 2022, con vigencia el 5 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter
e Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con indamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de oahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, diciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del diciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del diciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del diciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del debierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento diministrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la utoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 26 de Septiembre de 2022 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su arácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado on el número 9426200013, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad secal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de ontribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuilla de Zaragoza, ubicado na calle ALLENDE 101, ZONA CENTRO, C.P. colonia — Con código postal C.P.25900 del municipio de RAMOS ARIZPE, erciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:
sistencia C. Sonia Ibarra Rangel En presencia de los testigos de
guien se identifica con <u>credencial</u> para- notar con totografia 0555013847565 2015-2025 In Statuto pacional Electural- y tiene su domicilio en Allende #28 Colonia Zona centro
Letius Margarite Gutiericz Molins  quien se identifica con erdenced pore wer con exagretic(1)

textends up there valided const

Y tiene su domicilio en Av- del Trabaso #414 colonia Fidel Velazquez Ramos Arizpe -
Y tiene su domicilio en AJ- DE TIENDOSO #414 CONNE FEDER VERDENCE PROMOS PROFESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias una una para de ester en la Calle Correcto, empece a vecus certa desde publio L. Suder hasta Francisco Jaurer Mina sin encuentar el numero eficial en menuan, asi mana continue por la Calle Prolongeuson Allande encentando — numero de cue no digitals por la que no se localizar culturar los incursos initiativos de cue no digitals por la que no se localizar culturar los incursos de cue no digitals por la que no se localizar culturar los incursos de cue no digitals por la que no se localizar culturar los incursos de cue no digitals por la que no se localizar culturar los incursos de cue no digitals por la que no se localizar culturar los incursos de cue no digitals por la que no se localizar culturar los incursos de cue no digitals por la que no se localizar culturar los incursos de cue no digitals por la que no se localizar culturar los incursos de cue no digitals por la que no se localizar culturar los incursos de cue no digital por la que no se localizar culturar la cultura de localizar culturar la contractica de culturar la contractica de la cultura de la cultura de localizar cultura de la cultura de la cultura de la cultur
Por lo que
procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA)  C
y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son
cuyas características son
y se identifica con y señala
que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente
se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C
inmueble ubicado en quien ocupa el
y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son
y se identifica con
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente
PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: BOSQUE MORALES JAVIER DEL en el domicilio fiscal ALLENDE 101, ZONA CENTRO, C.P. C.P. 25900, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las horas con minutos del día _ 2 + del mes de SEP TIEMBE del año de, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Sonia Torro Runge Nombre y firma del testigo de asistencia	Leticia Marganita Gutierrez Woling NOMBREY FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O	
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	
DOY FE		
HACE CONSTAR		
+K-13-		
C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA		

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

## ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26BOMJ65062500 No. Crédito 9426200013

**Adeudo** \$896.20

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

081902



**BOSQUE MORALES JAVIER DEL** 

DOMICILIO: ALLENDE 101, ZONA CENTRO, C.P. C.P.25900 LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE SIN COLONIA, COLONIA:

R.F.C.: BOMJ650625R70 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

7 20	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO
	En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las oco del horas y del año de Desartanto del gue suscribe C. Solución el contribuyentes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal de Indamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 26 de Septiembre de 2022 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 9426200013, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuilla de Zaragoza, ubicado
Tai	en la calle ALLENDE 101, ZONA CENTRO, C.P colonia con código postal C.P.25900 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:
762	cerciorandome que es el domicilio liscal del contribuyente deddel por lo organization del contribuyente del contribuyente deddel por lo organization del contribuyente del con
to the	
3	En presencia de los testigos de
bosa	asistencia C. Gutierrez Molina leticia Margarita. quien se identifica con credencial para
(1) Bar	voter con to toure la nume re posterer 0662051215484, and registro 1991, en sien 2021 2031, cepedide por el INE y tiene su domicilio en fre Del Trabajo 414, Col. Fidel Velazquez 2590 Pauros Arizpez Coa nu la Página 1 de 3

Y tiene su domicilio en C. V Cerranza 138, Col. Zona Centro, CP. 25900, Rans Arizpe Coaloul
Y tiene su domicilio en C. Cercaza 138, Col. Zone les trojus. 25900, Renu Arrige Columbratorio, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias Constituciones de la calle de la
procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA)
procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA)  C quien ocupa el inmueble ubicado en
y manifiesta vivir en el mismo desdecuyas características son
y se identifica cony se identifica con
que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente y señala
se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C quien ocupa el inmueble ubicado en
All lideble dblcado ell
y manifiesta vivir en el mismo desde
y se identifica con_
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito
anteriormente
PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: BOSQUE MORALES JAVIER DEL en el domicilio fiscal ALLENDE 101, ZONA CENTRO, C.P. C.P. 25900, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las ence horas con Treinte minutos del día rentre del mes de Septiembre del año de Dojante introdos, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.  Página 2 de 3

Jan	treb	
Leticia Manganta Gutierrez Mollines	Haidec Kerine Balouse Extremo	
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	
DOY FE		
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR		



### ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26BOMJ65062500

No. Crédito 9426200013

**Adeudo** \$896.20

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

202209-е

NOMBRE:

**BOSQUE MORALES JAVIER DEL** 

DOMICILIO: ALLENDE 101, ZONA CENTRO, C.P. C.P.25900 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

R.F.C.: BOMJ650625R70

OFICIO:

C. NOTIFICADOR-EJECUTOR. PRESENTE.

#### MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$896.20 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (ISN INSCRIPCION REG), el día 14 de Enero de 2022.

Dicho crédito fué notificado el día 18 de Enero de 2022, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VIII, 10, 12, 13 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal. formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



### ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26BOMJ65062500

No. Crédito 9426200013

**Adeudo** \$896.20

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

202209-е



NOMBRE: BOSQUE MORALES JAVIER DEL

DOMICILIO: ALLENDE 101, ZONA CENTRO, C.P. C.P.25900 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: BOMJ650625R70

OFICIO:

### ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las horas del día del mes de	
, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, e cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 y co fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyen cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por a señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien sentiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuil que precedió citatorio de fecha de de de y se dejó con	on nte así se la,
quien dijo ser	se go
y Embargo con el C, quien manifiesta ser, quien se identifica con	
se ostenta mediante documento notarial númeroexpedido porde fecha	no de



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio

BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL
ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** 26BOMJ65062500

No. Crédito 9426200013

**Adeudo** \$896.20

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

202209-е

	1 100110 10111 01110 01110 01111 00111 00111 00111 00111 00111 00111 00111 00111 00111 00111 00111 00111 00111
NOMBRE: BOSQUE MORALES JAVIER DEL DOMICILIO: ALLENDE 101, ZONA CENTRO, C.P. C.P.25 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA	ARIZPE R.F.C.: BOMJ650625R70
	OFICIO:
En vista de que el deudor del crédito de referencia no efe fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorio que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencio que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acestratores de lo anterior, el C	EMBARGO ectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor os legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho nado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el cuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.
El Noticador-Ejecutor declara embargados los bienes de Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositivamente con domicilio en manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bie	escritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del tario de los mismos al C, quien n(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se ecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original
de la presente acta, firmando las personas que intervinier	on y así quisieron hacerlo.
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NOTIFICADO
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:
TESTIGO	TESTIGO
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:



COLONIA: SIN COLONIA,

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

BOSQUE MORALES JAVIER DEL

### ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, No. Multa 26BOMJ65062500 No. Crédito 9426200013 **Adeudo** \$896.20 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES Expediente 1 202209-е DOMICILIO: ALLENDE 101, ZONA CENTRO, C.P. C.P.25900 LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE R.F.C.: BOMJ650625R70 OFICIO: Asunto: CITATORIO RAMOS ARIZPE , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ C. REPRESENTATE LEGAL DE BOSQUE MORALES JAVIER DEL Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en ALLENDE 101, ZONA CENTRO, C.P. C.P. 25900 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_\_ con el , de fecha 26 de Septiembre de 2022, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO. Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citarorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de su carácter de quien se identifica con y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificacion

**EL NOTIFICADOR-EJECUTOR** 

para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

objeto de notificar el oficio número

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:	Nomb	
Firma <sup>-</sup>	Firma:	

el día \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal